

#### Formulario 4: Experiencia mínima del oferente

El oferente debe demostrar su experiencia en el servicio de limpieza, para ello el monto mínimo requerido para acreditarla debe ser igual o superior al monto correspondiente a la ínfima cuantía.

Se considerará la experiencia ejecutada dentro de los últimos 10 años previos a la fecha de publicación de este procedimiento de contratación, dicha información deberá registrarse en el siguiente cuadro, y adjuntar la siguiente documentación:

- Copias de las facturas o nota de venta (RIMPE antes RISE) relacionadas al servicio de limpieza emitidas al sector privado
- Copia de las actas entrega recepción definitivas/parciales relacionadas con el objeto contractual con las firmas correspondientes y la respectiva(s) factura(s) y/o notas de venta (RIMPE antes RISE), de servicios prestados al sector público.

En el caso de personas jurídicas pertenecientes a las micro y pequeña empresa con menos de un año de existencia legal, la experiencia puede ser acreditada por uno o varios empleados. En el caso de organizaciones de la economía popular y solidaria, la experiencia se podrá demostrar con la experiencia acumulada de uno o varios socios. En el caso de personas naturales, la experiencia no será acumulable ni acreditable por medio de terceros.

Los documentos señalados deberán estar a nombre del oferente o de la persona natural o socio (para el caso descrito en el párrafo anterior), que sumados alcancen al menos el valor correspondiente a la ínfima cuantía vigente.

**Los montos detallados en la matriz deben registrarse sin el Impuesto al Valor Agregado – IVA.**

Para el caso de consorcios o asociaciones o compromisos, serán válidas las actas de entrega recepción definitiva y facturas de los servicios ofertados, de cada uno de sus integrantes.

Firma electrónica del oferente (representante legal)

No.	ACTAS O FACTURAS					
	Fecha del documento	Tipo de documento	Nombre del Cliente/Entidad Contratante	Sector:	Número de factura/acta si lo hubiere caso contrario colocar No aplica	Monto en dólares (SIN IVA)
		(factura /acta)		Privado/Público		
1	25/6/2020	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	NO APLICA	\$0,00
2	28/1/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000054	\$15.680,00
3	5/2/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000053	\$33.600,00
4	3/3/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000055	\$33.600,00
5	2/4/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000056	\$33.600,00
6	4/5/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000101	\$33.600,00
7	3/6/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000102	\$33.600,00
8	1/7/2020	FACTURA	HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE"	PUBLICO	001-001-000000105	\$15.680,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
					<b>TOTAL</b>	<b>\$199.360,00</b>

Notas:

- 1) El oferente puede insertar el número de filas que crea conveniente para ingresar la información de la documentación solicitada.
- 2) Cuando registre el acta entrega recepción en el formulario, el valor a registrar en la columna "Monto en dólares (SIN IVA)" es de CERO (0).
- 3) Los archivos que contengan los documentos (facturas y actas entrega recepción cuando aplique) que respaldan la información registrada en este formulario deben ser firmados electrónicamente en la última hoja de cada archivo generado.